DEPARTAMENTO POLICIA GUAINIA

Inírida, 21 de julio de 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101500	Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicio de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering (Servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comida para llevar y a domicilio
50111500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne y aves de corral
90141500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos	Eventos profesionales deportivos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 110.521.600,00)** moneda legal, Incluido IVA, impuestos, tasas contribuciones y demás erogaciones que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, por monto agotable o hasta agotar el presupuesto asignado, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	DEGUN	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	10	1	$ 21.128.123,00	85.521.600,00
	02-02-02-006-003		ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	16	1		25.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$110.521.600,00**

NOTA: Para el presente proceso se debe tener presente, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:

DECRETO 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificados de plan de compras gastos de funcionamiento N° 36, del 21 de julio del 2023, expedidos por la oficina de planeación del Comando de Departamento de Policía Guainía.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	21/07/2023	36	DEGUN	10	02-02-02-009-006 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1	$ 21.128.123,00	$85.521.600,00
				16	02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	1		$25.000.000,00
					TOTAL			**$ 110.521.600,00**

1.1.1.3 Determinar los escenarios deportivos a utilizar: Para lo cual las características de las actividades deportivas a desarrollar. Teniendo en cuenta que pueden existir jurisdicciones con ausencia de algunos escenarios (piscinas, entre otros), esto dificultará su ejecución.

1.1.1.4 Determinar la cantidad de inscritos: Determinar con cautela el tope máximo de participantes, teniendo en cuenta los escenarios disponibles y el tiempo de ejecución del campeonato.

1.1.1.5 Estructurar la Carta Fundamental o Reglamento Deportivo Interno: Todo evento deportivo debe estructurar las reglas de juego tanto generales como específicas, como, por ejemplo:

- Cantidad de equipos a inscribir
- Cantidad de inscritos por equipo
- Temas disciplinarios
- Premiación

1.1.1.6 Determinar cronograma del evento: Permite realizar seguimiento a la ejecución, el cual puede ser ajustado, por cambios de tiempo y espacios, originados por exigencias del servicio policial, cambios climáticos u otras eventualidades.

1.1.1.7 Realizar convocatoria y difusión del evento: Para convocar al personal a participar en los campeonatos se deben utilizar los medios electrónicos de comunicación de la Institución, con la información relevante que motive al personal convocado, contemplando cada etapa del evento deportivo: inscripciones, inauguración, programación encuentros, modificaciones a la programación, clausura y premiación.

1.1.1.8 Realizar inscripciones: Las inscripciones deben ser en una fecha específica, con parámetros claros y estrictos que eviten inconvenientes.

1.1.1.9 Realizar congreso técnico: Para exponer los parámetros generales del evento y si es necesario el sorteo.

1.1.1.10 Determinar inauguración: Indicar la agenda a desarrollar, los responsables de su ejecución, los participantes, la fecha, hora, lugar, como la instalación previa de la logística.

1.1.1.11 Veeduría e informativos: Permite velar por la correcta y transparente ejecución de la actividad.

1.1.1.12 Determinar clausura y premiación: Tener en cuenta los aspectos indicados en la inauguración, adicionando la disponibilidad de los premios.

1.2 Jornadas de acondicionamiento físico dirigidas: Deben ser encaminadas por especialista en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
Las sesiones deben ser de una (1) hora, por lo menos tres (3) veces por semana y periódicamente con salidas novedosas a lugares afines a la práctica física.
Se pueden contemplar las siguientes actividades:

- Tae bo
- Cardiobox
- Preparación física
- Apoyo para evaluación de condición física prueba de la milla (1604 metros)
- Apoyo para evaluación de condición física prueba de sit and reach (flexibilidad)
- Apoyo para evaluación de condición física prueba de push up (flexión de brazo)
- Apoyo para evaluación de condición física prueba de sits up (abdominales)
- Zumba
- Aeróbicos

1.2.1 Caracterización de las actividades de acondicionamiento: Algunas observaciones preliminares para la correcta ejecución de las actividades de acondicionamiento son:

- Estiramientos: Se deben realizar antes del entrenamiento como calentamiento, durante el entrenamiento, y después del mismo como recuperación.

- Bailes típicos e internacionales
- Cine
- Obra de teatro
- Stand up comedy

1.3.2.1 Teatro: Se orienta al desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de las personas.

Las actividades a desarrollar pueden ser:
- Formación de escuelas de arte dramático
- Formación en artes escénicas

1.3.2.2 Artes plásticas: Las artes son a la vez pensamiento y experiencia, sensibilidad y rastro social que recorren el denso paisaje de las prácticas artísticas, desde la música hasta la literatura, desde las artes escénicas hasta la educación artística, subrayando el entretejido que existe entre artes y relaciones sociales y apoyando los espacios de expresión y circulación de esa inmensa creatividad que hay en la policía.

Las actividades a desarrollar pueden ser:
- Talleres de dibujo
- Talleres de pintura
- Talleres de técnicas mixtas
- Seminarios de producción artística
- Taller de arte

1.3.2.3 Danza: La danza permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. "Por medio de la expresión le damos la oportunidad a los adultos de salirse de ese camino que le lleva hacia el ser enseñado como un objeto. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico en un ambiente de recreo y esparcimiento.

Las actividades a desarrollar pueden ser:
- Actividades del ritmo
- Talleres en esquema corporal
- Taller espacio-temporal

1.3.2.4 Música: La educación musical, tiene como objetivo el descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas, musicales y psicomotoras, que permitan posteriormente la elección de un instrumento, según sus preferencias y aptitudes.

Las actividades a desarrollar pueden ser:
- Actividades lúdicas para el desarrollo de la voz
- El contacto con las fuentes sonoras
- Taller para el reconocimiento y la representación del sonido en duración, intensidad, altura, timbre
- Taller sobre el desarrollo de la percepción auditiva
- La utilización del movimiento como medio de expresión y sensibilización motriz, visual y auditiva

1.3.2.5 Bailes típicos e internacionales: La danza constituye probablemente la forma más natural que el hombre haya encontrado para expresarse. Así, utilizando su cuerpo con un lenguaje basado en gestos, actitudes, desplazamientos, movimientos, saltos, pasos, etc., ha encontrado el medio para exteriorizar sentimientos, ideas y emociones.
Las actividades a desarrollar pueden ser:
- Bailes
- Danzas

1.3.2.6 Cine: Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.
Las actividades a desarrollar pueden ser:
- Cine

1.3.2.7 Obra de teatro: Es una forma literaria normalmente constituida por diálogos entre personajes y con un cierto orden.
Las actividades a desarrollar pueden ser:

Escuelas Saludables: Actividades encaminadas a fortalecer la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo participes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive.

Fortalecimiento del autocuidado: Educar para la vida implica causar en los jóvenes autonomía y responsabilidad de aprender a vivir, a partir del reconocimiento de sus potencialidades como ser humano tanto en el ámbito individual como social. Partiendo del argumento, que la máxima expresión de la sexualidad es el amor, es necesario que los jóvenes lleguen a vivir la experiencia del amor en sus múltiples manifestaciones de ternura, de afecto y de responsabilidad sexual generando en ellos conciencia del autocuidado y la toma de decisiones acertadas que los lleven a tener un proyecto de vida definido.

Fortalecimiento en Valores: Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los jóvenes, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración del joven hacia sí mismo y hacia los demás.

Para la realización de los talleres, salidas pedagógicas, conferencias y foros programados, es recomendable contar con el apoyo de los padres de familia, los docentes, los coordinadores de gestión comunidad de los colegios.

Actividades para blindar la vida: La adolescencia es una edad crítica para la formación de la persona, en ella se presentan cambios importantes a nivel físico, emocional, social y académico. En esta etapa los jóvenes están en búsqueda de autonomía e identidad, lo cual se va a ver favorecido por su historia previa, por el apoyo y comprensión de su familia, existencia o no de problemas, grupo de amigos, entre otros.
La ejecución de actividades, servirán de recurso lúdico y educativo con estrategias para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas aludiendo por un lado factores que suele asociarse la presencia de este comportamiento en los jóvenes como son: el ejemplo de los padres, la exposición a escenas violentas, las dificultades de comunicación, los ambientes familiares competitivos o la poca tolerancia a la frustración, entre otras. De ahí, la importancia de tener en cuenta las siguientes temáticas para su ejecución.
Construcción del proyecto de vida: El proyecto de vida, es una experiencia que todo ser humano debe establecer a temprana edad, con el fin de obtener éxitos y realizaciones a nivel personal, familiar, laboral y social; consiste en planear organizadamente para no vivir sin rumbo, debe hacerse desde la juventud, ya que son ellos quienes en esta etapa se ven expuestos a situaciones de riesgo que pueden llevarlos a vivir una vida sin propósito; por eso es importante crear para ellos espacios donde se les brinde un sólido apoyo educativo y de orientación, que les permita adquirir plena consciencia y responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida personal, conduciéndolos a encontrar un verdadero sentido a sus vidas.
Presente y futuro: Orientar a los jóvenes a identificar los sueños u objetivos que tienen a corto, mediano y largo plazo, con el fin de resaltar la importancia que tiene cada acto desde ya para su realización/cumplimiento.

2. **Comunicaciones y relaciones interpersonales - Optimización de competencias de relación y comunicación**

Comunicación no verbal: Expresarse correctamente es muy importante, para hacerse comprender, en este sentido, las palabras no son el único recurso.

Expresión de emociones (Habilidad de expresión de emociones): Lograr mejorar las habilidades en el momento de expresar sentimientos ante situaciones o eventos nuevos.

Comunicación asertiva: Promover que los niños respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Se busca que el niño reconozca con una mirada o con un gesto de apropiación su conducta. Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también o más el cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona.

Fomento de la solidaridad: Es la tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Para que sean personas colaboradoras y cooperantes, es necesario desarrollar en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista.

Redes Sociales: Generar conciencia del uso adecuado de redes sociales y medios electrónicos reforzando de manera positiva valores personales y su parte espiritual.

JUVENTUD

Para esta línea se estableció la estrategia "**Vive tu juventud con responsabilidad social**" que busca contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes, a través del fortalecimiento del proyecto de vida como agentes de cambio; logrando desarrollar aptitudes y destrezas para afrontar positivamente las relaciones propias de su edad y toma de decisiones. Los programas

Es un periodo en el que muchas personas alcanzan una máxima responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad. Para esta línea se estableció la estrategia "**Mi hogar, mi felicidad**" que estimula el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal que labora en la Institución, coadyuvando a su bienestar y profesionalismo. Los programas están dirigidos al personal de planta uniformado y no uniformado **mayor de 18 años**, Incluidos estudiantes de las escuelas de formación policial, auxiliares de policía y personal en situación de discapacidad, viudas, personal liberado.

Relaciones familiares - Fomento de la calidad de las relaciones familiares

Fortalecimiento de valores: Es necesario optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás.

Convivo con hábitos saludables: Brinda herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios.

Presente y futuro: Orientada a concientizar al adulto que las decisiones que asuman son fundamentales para su desarrollo personal, social y familiar; marcando la historia de su propia vida, los cuales los pueden llevar a tener experiencias propias de éxitos y/o fracasos.

Fortalecimiento del autocuidado: Crear conciencia en el adulto que el autocuidado y la toma de decisiones acertadas son fundamentales para su vida personal.

Relaciones familiares – Consolidación de entornos intra y extralaboral

Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito, laboral, familiar, social y personal orientado a valorar positivamente su vida, sus relaciones, estatus económico, aunque no sea el que ellos querían, se encuentra encaminado al logro y al deseo de lo que quieren

Comunicación y relaciones interpersonales - Optimización de competencias de relación y comunicación

Comunicación asertiva: Promover que en los funcionarios que existan una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona.

Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien. Logrando enseñar cómo deben expresarse y defenderse sin hacer daño a los demás, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.

Fomento de la solidaridad: Es la tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Para sean personas colaboradoras y cooperantes, es necesario desarrollar en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista. Actividades como el deporte y las manualidades, pueden favorecer a que los jóvenes colaboren y cooperen.

Redes Sociales: Generar conciencia del uso adecuado de redes sociales y medios electrónicos reforzando de manera positiva valores personales y su parte espiritual.

Igualdad y equidad de género: Permitir la participación e igual de los funcionarios en los servicios y programas que ofrece la Dirección de Bienestar Social

Situación económica del grupo familiar – Finanzas familiares

Características de la vivienda y de su entorno - Finanzas familiares

Fortalecer Hogares seguros: La tranquilidad y seguridad del hogar es de vital importancia para lograr el desarrollo integral, siendo un ambiente protector para el aprendizaje y una zona de experiencia para crear sentido y entendimiento a los miembros que hacen parte de las familias. Orientado a las condiciones de infraestructura, ubicación y entorno de las instalaciones físicas del lugar habitual de residencia del funcionario y de su grupo familiar, siendo un lugar indispensable para la vida, necesaria

convirtiéndose en modelo a seguir en los escenarios sociales, laborales y familiares. Así mismo, la familia es la representación de lo que hay en el ser interior y se exterioriza en la creación y construcción del núcleo familiar.

Prevención de hogar libre de Violencia: Fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación.

Proyecto de vida en pareja: Definir un proyecto común, supone establecer un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia.

Escuelas de padres: Es un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres, sobre aspectos relacionados con las funciones parentales. Es un recurso de apoyo a las familias con menores para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras, y superar situaciones de necesidad y riesgo social; es uno de los programas de carácter preventivo que contribuyen a modificaciones de conductas y a la adquisición de pautas saludables de dinámica familiar

Comunicación y relaciones interpersonales - Optimización de competencias de relación y comunicación

Actividad comunicación no verbal: Expresarse correctamente es muy importante, para hacerse comprender, las palabras no son el único recurso.

Expresión de emociones (Habilidad de expresión de emociones): Lograr mejorar las habilidades en el momento de expresar sentimientos ante situaciones o eventos nuevos.

Comunicación asertiva: Promover que en los miembros de la familia existan una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona.

Se trata de llegar a acuerdos ganar-ganar, evitando las posturas extremas en las que solo gane o pierda alguien. Logrando enseñar a la familia como deben expresarse y defenderse sin hacer daño a los demás, instruyendo en una comunicación positiva e inteligente y fomentando la capacidad de perder el miedo a expresarse sin ser agresivos.

Fomento de la Solidaridad: Es la tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Para sean personas colaboradoras y cooperantes, es necesario desarrollar en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista. Actividades como el deporte y las manualidades, pueden favorecer a que los jóvenes colaboren y cooperen.

Redes Sociales: Generar conciencia del uso adecuado de redes sociales y medios electrónicos reforzando de manera positiva valores personales y su parte espiritual.

Situación económica del grupo familiar – Finanzas familiares:

Economía familiar: Brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.

Características de la vivienda y de su entorno - Finanzas familiares

Fortalecer hogares seguros: La tranquilidad y seguridad del hogar es de vital importancia para lograr el desarrollo integral, siendo un ambiente protector para el aprendizaje y una zona de experiencia para crear sentido y entendimiento a los miembros que hacen parte de las familias. Orientado a las condiciones de infraestructura, ubicación y entorno de las instalaciones físicas del lugar habitual de residencia del funcionario y de su grupo familiar, siendo un lugar indispensable para la vida, necesaria para el desarrollo de las personas y la familia donde se debe brindar seguridad, protección, intimidad y contribuir bienestar de todas las personas que la habitan.

Educación para el trabajo y desarrollo humano: Se prestan servicios de educación a través del SENA dirigido a la familia policial con el fin de adquirir habilidades que les permitan obtener mayores ingresos económicos.

Desplazamiento vivienda – trabajo – vivienda – Conciliación de entornos intra y extralaboral

f) Contribuir a través de acciones participativas basadas en promoción y prevención a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los funcionarios de la Policía Nacional y de su entorno familiar.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guainía en su planta de personal, no cuenta con el recurso humano, ni posee los medios logísticos suficientes para satisfacer esta necesidad, por lo cual se hace necesario atender dicha necesidad.

De igual forma, se indica que después de revisado cada uno de los acuerdos de libre comercio vigentes a la fecha, ésta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el Estado Colombiano, teniendo en cuenta que en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia de fecha 15 de mayo de 2012, numeral 1.2.1. Lista de Entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública está excluido este servicio.

El objeto del presente estudio previo será ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto de cada evento; lo que primero ocurra.

OPORTUNIDAD:

Dentro del plan de compras el Departamento de Policía Guainía se ha incluido una serie de actividades, las cuales son de soporte para lograr el acercamiento, el compañerismo, la amistad y en si la confianza entre el personal que integra cada grupo de trabajo con el fin de tener capacidades y prestar un servicio policial en excelentes condiciones.

Permite el cumplimiento de la misionalidad fundamentada en la actividad de policía en un ambiente laboral acorde, el cual fortalece laboral, personal y familiar, en función de su servicio, abriendo la oportunidad de posicionar al hombre y mujer policía en las diferentes actuaciones del servicio, contribuyendo a La construcción de un ambiente de confianza y credibilidad hacia la Policía Nacional de Colombia.

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Para el servicio de recreación y actividades, la institución no cuenta con el personal necesario, por lo cual es indispensable solicitar la contratación y de la misma forma ubicar sitios para los servicios. Igual forma los servicios que se requieren no son acordes a nuestra misionalidad institucional.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

A continuación, se relacionan los últimos (3) contratos celebrados en los últimos (3) años (uno por cada vigencia) con objeto igual o similar al del estudio previo en mención. Este análisis busca identificar las fallas que deben ser corregidas en el nuevo proceso, contribuyendo a identificar los posibles riesgos que se presenten en el mismo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR SOCIAL 2021	28-7-10004-21 DE 22/04/2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 006 2021	Se ejecutó el contrato S/N	ninguno
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR SOCIAL 2021	28-7-1004-21 DE 07-05-2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	PN DEGUN MIC 006 2021	Se ejecutó el contrato S/N	ninguno

Las certificaciones de carácter privado serán verificadas conforme a los lineamientos de la entidad, no podrán tener datos falsos o tergiversados, que impidan la verificación real de las actividades realizadas, so pena de rechazo de los ofrecimientos y la respectiva información a los entes de control correspondientes.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, el Departamento de Policía Guainía tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 1: El Comando de Policía Guainía se reserva el derecho de la verificación de las certificaciones y actas de liquidación allegadas.

NOTA 2: las certificaciones, contratos o actas de liquidación serán objeto de verificación, pero no dará puntaje; de igual forma no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual y tampoco serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado:

1. mínimo dos (2) personas con certificación en el manejo y/o higiene de alimentos, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.
2. un (01) profesional (RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA).
3. un (01) profesional "TRABAJADOR SOCIAL".
4. Mínimo un mesero para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios

Requisito habilitante so pena de rechazo de la oferta de no adjuntarse el personal calificado; toda vez que se tiene como riesgo contemplado la no idoneidad del personal para realizar dichos servicios.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Se requiere que el personal solicitado, certifique experiencia mínima de un (1) año, la cual debe ser anexada en la hoja de vida.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con capacidad de cubrir el objeto de la contratación conforme a las actividades a desarrollar según las especificaciones técnicas, es decir que cuente con los elementos y las adecuaciones necesarias como equipos, personal profesional e instalaciones para cumplir con el objeto contractual según las actividades a realizar de bienestar social requeridas por la Policía Nacional para el Departamento de Policía Guainía.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales) y aportes al Régimen Parafiscal (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente al que el CONTRATISTA, la entrada al almacén en donde acredite la llegada de los elementos a la Unidad y los demás documentos que el Departamento de Policía del Guainía, requiera, si es el caso para la verificación de los servicios prestados con la adecuada ejecución del contrato, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC). La factura es electrónica y deberá contener las condiciones del sistema Olympia para la aprobación por parte de la entidad.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guainía, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

FACTURAS ELECTRÓNICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas debito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Casanare, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACIÓN quien centraliza su recepción y gestione él envió a cada supervisor a través del aliado tecnológico OLIMPIA IT.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será asumida por el responsable de Bienestar Social del Departamento de Policía Guainía, o quien con posterioridad designe el Comando de Departamento de Policía Guainía, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, para el efecto en la Resolución No. 00090 del 2018 de la Policía Nacional, en la cual reglamenta las actividades para interventor, supervisor y coordinador de los contratos y convenios con la Policía Nacional

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo N°6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo N°5 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia se realizara en forma total, al oferente que oferte el mayor porcentaje de descuento por cada uno de los ítems contemplados y que cumpla con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 3** estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.

Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los servicios y organización de eventos para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Donde se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Guainía.

A continuación, se relacionan algunos de los posibles proveedores, establecimientos comerciales que están en la posibilidad de suministrar el servicio:

N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	TELEFONO
1	JUAN JAIRO CHINGATE TORRES	Calle 18 N° 9-99 B/ los comuneros	3103412244
2	VILLA TERESITA	Cll 19 Num 18 – 35 B/Libertadores Alto	3006644023

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

por tratarse de servicios que han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad y otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, y los costos que asume el proponente al poner a disposición del personal, lencería y demás servicios para la organización de eventos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Entre otras, consideramos como aquellas circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio por el proponente al disponer de personal, lencería en estos eventos, así como también, el cubrimiento en el sector de los posibles proveedores, pues la gran mayoría tiene el establecimiento acorde con las actividades solicitadas. La cercanía para la prestación de los servicios y la entrega rápida de los mismos por tratarse de mercado local hace que los servicios solicitados tengan un costo de oportunidad aprovechable por esta unidad, pues genera inmediates en las actividades a realizar, así como el traslado de los diferentes elementos no genera costos que afectan el precio final de los productos y servicios a requerir.

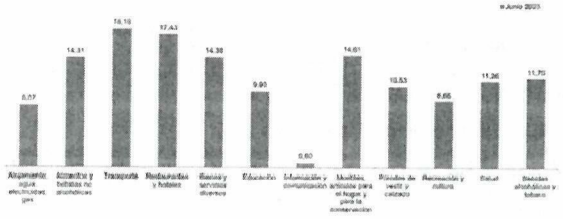
VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia, personal y elementos para no acarrear inconvenientes para la institución. La cercanía en la jurisdicción de puntos para los eventos permite valorar precios beneficiosos dentro del servicio, sin embargo, estos se encarecen para los servicios de restaurante y alimentos debido a que, en el municipio de Inírida, no hay rutas de acceso terrestre, los alimentos llegan vía aérea los días jueves en vuelos de carga y por vía fluvial con tiempos que oscilan entre los 8 a 20 días calendario, dependiendo la afluencia del rio. Por lo que no se podría valorar beneficios en los precios para los servicios de restaurante y alimentación en las actividades de bienestar.

De otra parte, es importante precisar que los precios de los alimentos a nivel nacional han subido para esta vigencia. En este orden de ideas, es importante precisar que el alza en los precios de los alimentos genera servicios más altos y por ende suben los costos, de manera que no podría considerarse beneficios para el proceso. Índice de precios al consumidor (IPC)

"En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%."

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Por divisiones de gasto 2023 (junio)



***Fuente**: DANE, IPC*

MI PASTO LINDO	ATENCIÓN A LA FAMILIA DE BIENESTAR SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO.			
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA JESÚS ALFONSO ARDILA GUTIÉRREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, CONFORME AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2022	008-2022 21/12/2022	SMC-007-2022	$ 17.192.524,00

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las últimas tres (03) vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio hallando 02 contratos de la vigencia 2021 y 2022 así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA UNIÓN TEMPORAL BIENESTAR SOCIAL 2021	28-7-10004-21	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	**64.800.000,00**	**5.62% 68.441.760,00**
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA UNIÓN TEMPORAL EXPOT-EVENTOS DEGUN 2022	28-7-10009-22	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, PSICOSOCIALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	**100.000.000,00**	**13.12% 113.120.000,00**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se procede a verificar los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en su defecto en los sitios o portales web de las empresas que puedan ofrecer los bienes o servicios, de igual o similar objeto al que se pretende contratar, pero una vez verificadas estas plataformas de Colombia Compra Eficiente, para el proceso en mención se pudo establecer que no cuenta con estos elementos con acuerdo marco de precios. Y para el caso de las grandes superficies, estos servicios no están catalogados.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CAT	VILLA TERESITA	JUAN JAIRO CHINGATE TORRES Suministro Y Eventos	MENOR PRECIO
1	➢ PECHUGA GRATINADA (280 GR) BAÑADA EN SALSA DE CHAMPIÑONES ➢ PAPA A LA FRANCESA ➢ ENSALADA DEL CHEF ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	48.080	46.000	46.000
2	➢ LECHONA 300 gr ➢ DOS (02) AREPA BLANCA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO	1	31.420	30.000	30.000

14	➢ ARROZ CON POLLO 400 GR. (SALSA ROJA) ➢ PAPAS A LA FRANCESA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	43.320	43.200	43.200
15	➢ GULASCH DE CARNE ➢ PURÉ DE PAPA CON SALCHICHA Y VEGETALES ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	39.750	39.000	39.000
16	➢ TAMAL TOLIMENSE ➢ DOS (02) AREPA BLANCA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	33.800	33.000	33.000
17	➢ LOMO DE CERDO EN SALSA DE MANZANA ➢ ENSALADA DULCE. ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	67.120	65.000	65.000
18	➢ TAMAL TIPO TOLIMENSE ➢ CHOCOLATE EN VASO DE 10 ONZ ➢ PORCIÓN DE QUESO MEDIANA ➢ TAJADA DE PAN LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	38.560	38.000	38.000
19	➢ ALITAS DE POLLO EN SALSA BBQ ➢ PAPA A LA FRANCESA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	45.700	45.000	45.000
20	➢ CARNE A LA LLANERA DE 300GR. ➢ PAPA SALADA ➢ YUCA FRITA O COCINADA ➢ PLÁTANO MADURO ➢ GUACAMOLE ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	63.550	63.000	63.000
21	➢ AJICERO DE 450 ML. PORCIÓN DE PESCADO 300GR. ➢ DOS PATACONES ➢ PORCIÓN DE ARROZ ➢ CASABE Y MAÑOCO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	38.560	35.000	35.000
22	➢ PICADA DE 800GR LLEVA CARNE DE RES. CARNE DE CERDO. PECHUGA. ➢ PAPA SALADA ➢ YUCA COCINADA ➢ PLÁTANO MADURO ➢ AREPA BLANCA PEQUEÑA SIN SAL ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	69.500	65.000	65.000
23	➢ JAMÓN GLASEADO ENTERO DE PAVO NAVIDEÑO CON PURÉ DE PAPA Y VERDURAS. ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO. LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	67.120	65.000	65.000
24	➢ HUEVOS EN OMELET INCLUYEN JAMOS Y QUESO	1	45.700	43.000	43.000

47	➢ BUÑUELO (100GR)		6.165	7.000	6.165
48	➢ HOJALDRE DE BOCADILLO TIPO CROASSAN		5.570	6.500	5.570
49	➢ QUESO CON BOCADILLO		3.785	4.000	3.785
50	➢ PATACÓN CON HOGAO		3.190	4.000	3.190
51	➢ GALLETA DE SODA CON ATÚN		3.190	4.000	3.190
52	➢ HUEVOS DE CODORNIZ CON UNA SALSA ROSADA DE ACOMPAÑAMIENTO.		7.950	5.000	5.000
53	➢ VASO DE FRUTAS 45 G		27.850	32.000	27.850
54	➢ MINI PERRO CALIENTE		21.900	18.000	18.000
55	➢ MINI HAMBURGUESA		24.280	18.000	18.000
56	➢ MINI SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO		20.710	18.000	18.000
57	➢ PORCIÓN DE NATILLA DE 100 GR INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS. ➢ SALSA DE MORA INCLUYE PLATOS. CUBIERTOS Y SERVILLETAS		18.330	14.000	14.000
58	➢ PINCHOS DE FRUTAS BAÑADAS EN CHOCOLATE		26.420	25.000	25.000
59	➢ MINI BUÑUELO		15.950	12.000	12.000
60	➢ HELADO EN VASO 45g. ➢ SALSA DE FRUTOS ROJOS ➢ UNA GALLETA		15.950	12.000	12.000
61	➢ CONO DE HELADO ➢ SALSA DE FRUTOS ROJOS		17.140	12.000	12000
62	➢ SALPICÓN EN VASO DE 7 ONZ		21.900	18.000	18.000
63	➢ SALPICÓN EN VASO DE 10 ONZ ➢ BOLA DE HELADO		31.420	20.000	20.000
	TORTAS Y POSTRES				
64	➢ TORTA FRÍA DE LIBRA DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	248.000	280.000	248.000
65	➢ TORTA FRÍA DE 2 LIBRAS DECORADA CON CREMA DE MNTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	486.000	490.000	486.000
66	➢ TORTA FRÍA DE 3 LIBRAS DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	724.000	750.000	724.000
67	➢ PONQUÉ DE LIBRA DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	188.500	190.000	188.500
68	➢ PONQUÉ DE 2 LIBRA DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	367.000	380.000	367.000
69	➢ PONQUÉ DE 3 LIBRA DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	545.500	560.000	545.500
70	➢ POSTRE MARACUYÁ 50 GR	1	26.660	22.000	22.000
71	➢ POSTRE LIMÓN 50 GR	1	26.660	27.000	26.660
72	➢ POSTRE FRUTOS ROJOS 50 GR	1	26.660	27.000	26.660
73	➢ POSTRE DE LECHE ASADA 50 GR	1	26.660	30.000	26.660
	OTROS				
74	➢ BOLSA DE AGUA DE 300 MLT	1	21.900	20.000	20.000
75	➢ PACA DE PONIMALTA DE 3 LT POR 6	1	33.800	30.000	30.000
76	➢ PAQUETE DE CHOCORRAMO X65 GR POR 5 UNIDADES	1	27.850	30.000	27.850
77	➢ PACA DE AGUA DE BOLSA DE 300 MLT POR 24 FRÍA	1	27.850	30.000	27.850
78	➢ PACA DE AGUA EN BOTELLA 500 MLT POR 24	1	69.500	70.000	69.500
79	➢ PACA DE JUGO HIT EN CAJA SURTIDO POR 24 UNIDADES	1	69.500	70.000	69.500
80	➢ BOTELLA DE CHAMPAGNE POR 750 ML	1	81.400	80.000	80.000
81	➢ PACA DE GATORADE EN BOTELLA DE 500 MLT POR 24	1	105.200	110.000	105.200
82	➢ PACA DE GASEOSA DE 3 LT POR 6	1	129.000	130.000	129.000
83	➢ GASEOSA 3 LTR (sabores surtidos)	1	31.420	30.000	30.000
84	➢ PAQUETE DE DULCES SURTIDOS POR 100	1	24.280	20.000	20.000
85	➢ CAJA DE CHOCOLATINAS POR 50	1	69.500	70.000	69.500
86	➢ PAQUETE DE CHUPETA RELLENA DE CHICLE POR 24	1	27.850	30.000	27.850
87	➢ PAQUETES DE GALLETAS DE VAINILLA POR 18	1	20.710	20.000	20.000
88	➢ PAQUETES DE GOMAS POR 50	1	24.875	20.000	20.000
89	➢ TARRO DE GOMAS POR 100	1	48.794	50.000	48.794
90	➢ PAQUETE DE SERVILLETAS POR 200	1	13.330	10.000	10.000
91	➢ PAQUETE DE VASOS DE 10 ONZ POR 50	1	22.850	20.000	20.000
	SALÓN DE EVENTOS				
92	➢ ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	1	1.000.000	900.000	900.000
93	➢ ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS	1	1.500.000	1.800.000	1.500.000

En relación con las cotizaciones presentadas es importante resaltar que el Departamento de Policía Guainía, realizo solicitud de cotización por intermedio de la plataforma SECOP II; procedimiento que fue publicado en el portal por intermedio del proceso Solicitud de Información N° PN DEGUN SC MIC 026 2023, el día 10 de julio de 2023 hasta el 14 de julio de 2023 a las 4:00 PM. En este lapso de tiempo, no fueron allegadas cotizaciones a través de la plataforma, por tal razón se hizo necesario solicitar cotizaciones conforme a los correos electrónicos anexos en este estudio; los interesados que atendieron la convocatoria fueron incluidos dentro del mismo para valoración de cotizaciones de los precios de mercado y de esa manera presentar el valor estimado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	➢ PECHUGA GRATINADA (280 GR) BAÑADA EN SALSA DE CHAMPIÑONES ➢ PAPA A LA FRANCESA ➢ ENSALADA DEL CHEF ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	46.000	46.000
2	➢ LECHONA 300 gr ➢ DOS (02) AREPA BLANCA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	30.000	30.000
3	➢ HAMBURGUESA DE CARNE DE 100 GR. CON LECHUGA, TOMATE, QUESO, SALSA Y PAPA A LA FRANCESA. ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO EMPACADO DE MANERA HIGIÉNICA CON PAPEL VINIPEL O ALUMINIO Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	45.000	45.000
4	➢ MAZORCADA MIXTA CON DOS TAJADAS DE PAN TOSTADO ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	43.000	43.000
5	➢ LASAGNA MIXTA CON UNA TAJADA DE PAN TOSTADO ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	35.000	35.000
6	➢ ENSALADA FRIA DE 400 GR. ➢ DOS TAJADAS DE PAN ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS	1	N/A	N/A	N/A	42.000	42.000
7	➢ TACOS MIXTOS CON DOS TAJADAS DE PAN TOSTADO ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO	1	N/A	N/A	N/A	25.000	25.000

15	➢ GULASCH DE CARNE ➢ PURÉ DE PAPA CON SALCHICHA Y VEGETALES ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	39.000	39.000
16	➢ TAMAL TOLIMENSE ➢ DOS (02) AREPA BLANCA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	33.000	33.000
17	➢ LOMO DE CERDO EN SALSA DE MANZANA ➢ ENSALADA DULCE. ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	65.000	65.000
18	➢ TAMAL TIPO TOLIMENSE ➢ CHOCOLATE EN VASO DE 10 ONZ ➢ PORCIÓN DE QUESO MEDIANA ➢ TAJADA DE PAN LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	38.000	38.000
19	➢ ALITAS DE POLLO EN SALSA BBQ ➢ PAPA A LA FRANCESA ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	45.000	45.000
20	➢ CARNE A LA LLANERA DE 300GR. ➢ PAPA SALADA ➢ YUCA FRITA O COCINADA ➢ PLÁTANO MADURO ➢ GUACAMOLE ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	63.000	63.000
21	➢ AJICERO DE 450 ML. PORCIÓN DE PESCADO 300GR. ➢ DOS PATACONES ➢ PORCIÓN DE ARROZ ➢ CASABE Y MAÑOCO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	35.000	35.000
22	➢ PICADA DE 800GR LLEVA CARNE DE RES, CARNE DE CERDO, PECHUGA, ➢ PAPA SALADA ➢ YUCA COCINADA ➢ PLÁTANO MADURO ➢ AREPA BLANCA PEQUEÑA SIN SAL ➢ BEBIDA EN VASO 10 ONZ (GASEOSA O JUGO NATURAL) FRIO LOS ALIMENTOS DEBEN SER SERVIDOS EN EL LUGAR DEL EVENTO, LOS ALIMENTOS DEBEN ESTAR CALIENTES. INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	65.000	65.000

	➢ EMPACADO DE MANERA HIGIÉNICA CON PAPEL VINIPEL O ALUMINIO Y SERVILLETAS.						
37	➢ EMPANADA DE CARNE O POLLO ➢ MILO / JUGO NATURAL EN VASO DE 10 ONZ EMPACADO DE MANERA HIGIÉNICA CON PAPEL VINIPEL O ALUMINIO Y SERVILLETAS.	1	N/A	N/A	N/A	23.000	23.000
38	➢ SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO ➢ MILO O JUGO NATURAL EN VASO DE 10 ONZ EMPACADO DE MANERA HIGIÉNICA CON PAPEL VINIPEL O ALUMINIO Y SERVILLETAS	1	N/A	N/A	N/A	23.000	23.000
39	CRISPETAS EN BOLSA DE PAPEL DE 100GR.	1	N/A	N/A	N/A	6.000	6.000
	PASA BOCAS						
40	MANTECADA	1	N/A	N/A	N/A	11.000	11.000
41	MUFFINS	1	N/A	N/A	N/A	11.000	11.000
42	QUESO CON JAMÓN	1	N/A	N/A	N/A	11.000	11.000
43	TARRO DE BOCADILLOS POR 50 UNIDADES	1	N/A	N/A	N/A	70.000	70.000
44	MASMELOS	1	N/A	N/A	N/A	5.380	5.380
45	MINI ALBONDIGAS	1	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
46	PINCHO DE FRUTAS	1	N/A	N/A	N/A	18.900	18.900
47	BUÑUELO (100GR)	1	N/A	N/A	N/A	6.165	6.165
48	HOJALDRE DE BOCADILLO TIPO CROASSAN	1	N/A	N/A	N/A	5.570	5.570
49	QUESO CON BOCADILLO	1	N/A	N/A	N/A	3.785	3.785
50	PATACÓN CON HOGAO	1	N/A	N/A	N/A	3.190	3.190
51	GALLETA DE SODA CON ATÚN	1	N/A	N/A	N/A	3.190	3.190
52	HUEVOS DE CODORNIZ CON UNA SALSA ROSADA DE ACOMPAÑAMIENTO.	1	N/A	N/A	N/A	5.000	5.000
53	VASO DE FRUTAS 45 G	1	N/A	N/A	N/A	27.850	27.850
54	MINI PERRO CALIENTE	1	N/A	N/A	N/A	18.000	18.000
55	MINI HAMBURGUESA	1	N/A	N/A	N/A	18.000	18.000
56	MINI SÁNDWICH DE JAMÓN Y QUESO	1	N/A	N/A	N/A	18.000	18.000
57	PORCIÓN DE NATILLA DE 100 GR INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS. SALSA DE MORA INCLUYE PLATOS, CUBIERTOS Y SERVILLETAS	1	N/A	N/A	N/A	14.000	14.000
58	PINCHOS DE FRUTAS BAÑADAS EN CHOCOLATE	1	N/A	N/A	N/A	25.000	25.000
59	MINI BUÑUELO	1	N/A	N/A	N/A	12.000	12.000
60	HELADO EN VASO 45g. SALSA DE FRUTOS ROJOS UNA GALLETA	1	N/A	N/A	N/A	12.000	12.000
61	CONO DE HELADO SALSA DE FRUTOS ROJOS	1	N/A	N/A	N/A	12.000	12.000
62	SALPICÓN EN VASO DE 7 ONZ	1	N/A	N/A	N/A	18.000	18.000
63	SALPICÓN EN VASO DE 10 ONZ BOLA DE HELADO	1	N/A	N/A	N/A	20.000	20.000
	TORTAS Y POSTRES						
64	TORTA FRÍA DE LIBRA DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	N/A	N/A	N/A	248.000	248.000
65	TORTA FRÍA DE 2 LIBRAS DECORADA CON CREMA DE MANTEQUILLA DISEÑO SEGÚN LA OCASIÓN	1	N/A	N/A	N/A	486.000	486.000

99	200* R12 GLOBOS COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD	1	N/A	N/A	N/A	240.000	240.000
100	PAQUETES DE SERPENTINAS CABUYA	1	N/A	N/A	N/A	60.000	60.000
101	CAÑÓN DE CELEBRACIÓN QUE ARROJA PAPEL PICADO PLÁSTICO (CONFETI – PAPELILLO)	1	N/A	N/A	N/A	60.000	60.000
102	PASACALLE IDENTIFICACIÓN DEL EVENTO DE 3 Mtr. POR 70 CM. DISEÑO INDICADO POR LA ENTIDAD.	1	N/A	N/A	N/A	650.000	650.000
103	BOLSA KRAFT 12 LIBRAS POR 100 UNIDADES	1	N/A	N/A	N/A	39.034	39.034
104	ROLLO DE NYILON 20 LIBRAS POR 90 METROS	1	N/A	N/A	N/A	50.000	50.000
105	PLIEGO PAPEL CORRUGADO 50 CM * 70 CM	1	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
106	PAPEL CEDA UNIDAD DE 50 CM * 70 CM	1	N/A	N/A	N/A	8.570	8.570
107	AEROSOL (PINTURA EN AEROSOL COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD	1	N/A	N/A	N/A	40.000	40.000
108	FLOR ARTIFICIAL TAMAÑO PEQUEÑO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD	1	N/A	N/A	N/A	60.000	60.000
109	FLOR ARTIFICIAL TAMAÑO GRANDE COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD	1	N/A	N/A	N/A	60.000	60.000
110	PAPEL CELOFÁN UNIDAD DE 50 CM * 70 CM	1	N/A	N/A	N/A	46.650	46.650
111	BOLSAS DE REGALO (PAPEL PLASTIFICADO DIFERENTES TAMAÑOS SEGÚN LA OCASIÓN)	1	N/A	N/A	N/A	27.015	27.015
112	CINTA PAPEL COLOR (DECORATIVA 3CM COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD)	1	N/A	N/A	N/A	20.000	20.000
113	NÚMEROS Y LETRAS METALIZADAS COLORES SURTIDOS (18")	1	N/A	N/A	N/A	20.000	20.000
114	NÚMEROS Y LETRAS METALIZADAS COLORES SURTIDOS (32")	1	N/A	N/A	N/A	28.800	28.800
115	GLOBOS EN ELIO R12 (POR UNIDAD)	1	N/A	N/A	N/A	40.000	40.000
	SONIDO						
116	SONIDO CABINA CON CONSOLA ACTIVA CON (2 PARLANTES)	1	N/A	N/A	N/A	810.000	810.000
117	SONIDO DOS PARLANTES PASIVOS	1	N/A	N/A	N/A	695.000	695.000
118	SONIDO DOS PARLANTES PASIVOS CON CONSOLA Y PLANTA DE AMPLIFICACIÓN PARA PARLANTES (DOS PARLANTES)	1	N/A	N/A	N/A	1.050.000	1.050.000
119	MICRÓFONO	1	N/A	N/A	N/A	338.000	338.000
120	ECUALIZADOR	1	N/A	N/A	N/A	278.500	278.500
	UTENSILIOS						
121	MESA CUADRADA 75 CM POR 75 CM 4 PUESTOS PLASTICA COLOR INDICADO POR LA UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	20.000	20.000
122	SILLA PLASTICA RIMAX SIN DESCANSA BRAZO	1	N/A	N/A	N/A	16.900	16.900
123	MANTELES MESAS Y SILLAS POR UNID 75 CM POR 75 CM	1	N/A	N/A	N/A	28.800	28.800
124	MANTELES POR UNID 75 CM POR 75 CM	1	N/A	N/A	N/A	16.900	16.900
125	PLATOS POR UNID EN PORCELANA BLANCO	1	N/A	N/A	N/A	16.900	16.900
126	VASOS POR UNID CRISTAL 9 ONZAS	1	N/A	N/A	N/A	16.900	16.900
127	CUBIERTOS, (TENEDORES) POR UNID EN ACERO INOXIDABLE	1	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
128	CUBIERTOS, (CUCHARAS) POR UNID EN ACERO INOXIDABLE	1	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
129	CUBIERTOS, (CUCHILLOS) POR UNID EN ACERO INOXIDABLE	1	N/A	N/A	N/A	10.000	10.000
130	COPAS DE CRISTAL POR UNID	1	N/A	N/A	N/A	16.900	16.900
	PERSONAL						
131	MESERO 1 UNID	1	N/A	N/A	N/A	88.300	88.300
132	MESERO 2 UNID	1	N/A	N/A	N/A	170.000	170.000
133	MESERO 3 UNID	1	N/A	N/A	N/A	250.000	250.000
134	PSICÓLOGO (POR HORA DE TRABAJO)	1	N/A	N/A	N/A	800.000	800.000
135	RECREACIONISTA TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN DEPORTE O EDUCACIÓN FÍSICA (POR HORA DE TRABAJO)	1	N/A	N/A	N/A	500.000	500.000
136	TRABAJADOR SOCIAL (POR HORA DE TRABAJO)	1	N/A	N/A	N/A	800.000	800.000
137	RECREACIONISTA CULTURAL (POR HORA DE TRABAJO)	1	N/A	N/A	N/A	500.000	500.000
138	PROFESIONAL EN SALUD (1) "NUTRICIONISTA, MEDICO LABORAL" (POR HORA DE TRABAJO)	1	N/A	N/A	N/A	800.000	800.000
139	ASESOR FINANCIERO Y/O ECONOMISTA (POR HORA DE TRABAJO).	1	N/A	N/A	N/A	800.000	800.000
					TOTALES	**21.128.123**	**21.128.123**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- X Certificación de la necesidad
- X Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- X Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- X Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. Solicitud de cotización
2. Cotizaciones.
3. Certificado Plan de Compras
4. Pantallazo de inicio del proceso en la plataforma SISCO
5. Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Subintendente **EDWIN ALONSO PEÑALOSA GONZALEZ**
Estructurador estudio previo

	Descripción de la actividad: Incentivar al personal uniformado y personal civil adscrito al ministerio de defensa, a seguir aportando a la seguridad, convivencia, tranquilidad, armonía y conservación del orden público en todo el territorio nacional.		
9	**NOVENAS NAVIDEÑAS** Línea de intervención: FAMILIA Dimensión: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Línea de acción: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES - RECREACIÓN Actividad: NOVENAS NAVIDEÑAS Descripción de la actividad: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de las familias que integran la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano, promoviendo una sana diversión, la integración familiar, el trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida , orientado a la conservación de las costumbres, promoviendo el espíritu navideño, incentivando a la familia y en especial a los niños, niñas y adolescentes a compartir entre ellos mismos.		
10	**CONMEMORACIONES ESPECIALES** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO. Línea de acción: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES. Actividad: ROMPER RUTINAS Descripción de la actividad: Innumerables factores de riesgo se presentan a diario en el desplazamiento que hacen los funcionarios de la casa al trabajo y viceversa; es por ello que se deben realizar actividades de prevención orientadas al desarrollo de competencias para la vida donde se transformen en conductas seguras de autoprotección y protección de los seres que nos rodea, en actividad a realizar con el personal uniformado y no uniformado incluyendo sus familias.		
11	**SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: RELACIONES FAMILIARES. Línea de acción: FORTALECIMIENTO DE VALORES. Actividad: DÍA DE SOL Descripción de la actividad: Expresarse correctamente es muy importante para hacerse comprender, en este sentido, las palabras no son el único recurso. Es la tarea de ayudar y servir de una manera desinteresada a los demás, para que sean personas colaboradoras y cooperantes es necesario desarrollar en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista.		
12	**FECHAS ESPECIALES (CUMPLEAÑOS)** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES Línea de acción: FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE COMPAÑEROS Y MOTIVACIÓN PERSONAL. Actividad: COMUNICACIÓN – NO VERBAL - VERBAL- ASERTIVA Promover en los funcionarios una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo los lazos de amistad, respeto y las relaciones interpersonales, mejorando la calidad de vida institucional entre los compañeros uniformados y no uniformados que conforman el Departamento de Policía Guainía.		
13	**CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS INTRA Y EXTRALABORAL** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión psicosocial: COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES Línea de acción: Psicosocial. Actividad: COMUNICACIÓN – NO VERBAL- VERBAL-ASERTIVA Promover que en los funcionarios que existan una adecuada comunicación donde se respondan con afecto y aceptación, fortaleciendo "la capacidad de respetar a otros y hacernos respetar por otros". Lo importante no es únicamente lo que se dice, sino también cómo se dice. La comunicación asertiva da la oportunidad de enviar un mensaje claro y de forma respetuosa. Ser un buen comunicador incluye saber escuchar bien y ser un buen oyente, incluye mantener una actitud abierta hacia el mensaje de la persona.		
14	**IDENTIDAD Y GENERO.** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: RELACIONES FAMILIARES Línea de acción: FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO. Actividad: DÍA DE SOL Descripción de la actividad: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano, promoviendo la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral.		
15	**CENA NAVIDEÑA** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES Línea de acción: FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO. Actividad: CENA NAVIDEÑA Descripción de la actividad: Crear espacios apropiados con el fin de brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social.		
16	**CENA FIN DE AÑO** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión. COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES Línea de acción: FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO. Actividad: CENA FIN DE AÑO Descripción de la actividad: Crear espacios apropiados con el fin de brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social.		

17	**SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS (RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA INSTITUCIONAL)** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: RELACIONES FAMILIARES Línea de acción: CONCILIACIÓN DE ENTORNOS INTRA Y EXTRA LABORAL. Actividad: SALIDA DE INTEGRACIÓN Descripción de la actividad: Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los integrantes de la Institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano, promoviendo la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral		
18	**CINES FAMILIARES** Línea de intervención: FAMILIA Dimensión: RELACIONES FAMILIARES Línea de acción: FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES. Actividad: CINE Descripción de la actividad: Tiene propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.		
19	**COMPARTIR NOCTURNO** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: RELACIONES FAMILIARES Línea de acción: FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO. Actividad: REFRIGERIO Descripción de la actividad: Crear espacios apropiados con el fin de brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social.		
20	**CELEBRACIONES ESPECIALES** Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: RELACIONES FAMILIARES Línea de acción: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Actividad: CHARLAS DE SUPERACIÓN PERSONAL Descripción de la actividad: Las celebraciones tienen como objetivo contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.		

Para el cumplimiento de las características técnicas anteriormente mencionadas, el oferente deberá ceñirse a lo estipulado en el documento con código 2AS-GU-0002 "GUÍA DE ATENCIÓN PARA LA FAMILIA POLICIAL", el cual se anexará al presente proceso

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente se compromete mediante certificación firmada, a que, con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el Departamento de Policía Guainía, dentro de los primeros cinco días hábiles a partir de su solicitud, debe entregar las cantidades y los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones designadas sin variación de precios.		
2.	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice excelente calidad para los servicios y/o alimentos a consumir y que referencien el objeto del presente estudio previo, si es el caso, cambiarlo ya sea por que resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los productos de sus condiciones físicas normales, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un término no superior a dos (02) horas, debiendo recoger los alimentos y/o elementos defectuosos presentándolos, debidamente empacados de manera que se garantice la conservación y buen estado de los mismos y se facilite su posterior traslado a otras unidades.		
3.	Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen con motivo del traslado de bienes, elementos, alimentos y demás, hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán asociados al valor total de la oferta presentada, incluyendo impuestos.		
4.	El oferente deberá cumplir cabalmente con las disposiciones en cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental cumpliendo con los principios del Sistema de Gestión Ambiental.		
5.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia		
6.	Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
7.	El contratista deberá sostener el precio de los elementos durante la vigencia del contrato.		

20.	Cumplimiento Normatividad en Salud y Seguridad En El Trabajo: El oferente deberá certificar por escrito que garantizará durante la ejecución del contrato las condiciones básicas que permitan diseñar y estructurar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente relacionada con el sector trabajo y lo reglamentado en la resolución 01956 del 25 de abril de 2018.		
21.	El oferente deberá tener establecimiento abierto al público propio radicado en el municipio de Inírida – Guainía, para las diferentes actividades de recreación que se requieran dentro de la ejecución del contrato, deberá contar con **mínimo 4 de las siguientes características:** un lugar campestre propio cercano (no más de veinte (20) minutos en vehículo a 40 km por hora) al municipio de Inírida – Guainía, con ambientes recreo-deportivos, cancha de futbol (5, 8 u 11), una cancha de voleibol y canchas de mini - tejo, piscina, con espacios naturales, con cocina, zona BBQ, salón de eventos entechado, para la realización de diferentes actividades tanto deportivas, como culturales, sociales, recreativas y de eventos, para un número superior a cien (100) personas de forma gratuita mínimo para dos eventos. El oferente puede anexar contrato de arrendamiento, u otro documento en el cual pueda evidenciarse el cumplimiento de este requisito, con los factores técnicos solicitados.		
22.	La Policía Nacional podrá realizar un estudio de seguridad al personal involucrado en el presente contrato, para lo cual el oferente deberá entregar al supervisor del mismo, el listado de funcionarios que harán parte de las actividades atinentes al presente proceso, con la siguiente información: Nombre completo, cédula de ciudadanía, teléfono de contacto, dirección de residencia, fotografía reciente tamaño 3x4 y antecedentes judiciales. En caso de algún cambio del personal antes de realizarse la actividad, se deberá informar al supervisor con una antelación de mínimo de 15 días hábiles, de lo contrario no se aceptará el mismo.		
23.	**Actividades generales:** ➢ El Contratista debe garantizar una óptima prestación del servicio con el personal requerido en cada una de las actividades a realizar, es decir el personal requerido debe de ir de acuerdo a la magnitud del evento. ➢ El contratista deberá brindar puntualidad en la realización de cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato. ➢ En las actividades en las que participen niños, clasificarlos en grupos de edades según el tipo de actividad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el supervisor del contrato. ➢ Garantizar alimentación de excelente calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico, igualmente condiciones de salubridad e higiene de acuerdo a lo contemplado en la normatividad vigente. ➢ Desarrollar las actividades deportivas, para los servidores públicos y sus familias, en los escenarios suministrados por el contratista y/o los requeridos por los participantes en campeonatos interinstitucionales. Todo esto en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo. ➢ Garantizar los materiales e implementos necesarios para la realización de las actividades de bienestar, así como las recreo-deportivas según cada modalidad. ➢ Acogerse al cronograma de actividades para la ejecución de las mismas, según lo convenido en el contrato, respetando las fechas, sitios, hora y número de asistentes para cada una, de acuerdo con la programación suministrada y aprobada por el Departamento de Policía Guainía. ➢ Ejecutar las actividades definidas en el marco de los Planes Anuales de Bienestar e Incentivos, teniendo en cuenta los lineamientos y políticas establecidas por el Departamento de Policía Guainía, así como los parámetros establecidos en el anexo técnico. ➢ Disponer en el desarrollo del contrato de los recursos requeridos para llevar a cabo los eventos que solicite el Supervisor del Contrato de conformidad al Plan de Bienestar Social e incentivos. ➢ Presentar informes de ejecución y financieros con su respectiva factura (con las formalidades estipuladas en la Ley), para su posterior pago de acuerdo a la ejecución de las actividades en coordinación con el supervisor del contrato. ➢ Presentar informe por actividad realizada y entregarlo a más tardar cinco (5) días hábiles después de su finalización, especificando lo siguiente: ➢ Actividad realizada - Descripción y balance de la actividad (como se llevó a cabo) - Fecha de la actividad - Evidencias: Registros fotográficos - Presupuesto ejecutado por actividad - Listado de asistencia (formato entregado por el Departamento)		

ANEXO 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO. ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO. CUANDO ELLOS SON INIMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad de los bienes y/o servicios	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO A LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA
Garantía única	riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Garantía única	Riesgo Operativo	Responsabilidad civil extracontractual	Cuantía equivalente a 200 SMLMV	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato	AMPARA A LA ENTIDAD DE DAÑOS OCASIONADOS A TERCERO POR LA MALA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS O POR PÉRDIDAS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

ANEXO 4
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	1	2	3
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	INHABILIDAD SOBREVINIENT E DURANTE EL [illegible]
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓ
PROBABILIDAD	1	4	3
IMPACTO	4	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	4	4
CATEGORÍA	MEDIO	MEDIO	MEDIO
A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DE LAS PARTES	EVITAR EL RIESGO VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR DEL COMITÉ EVALUADOR	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES
PROBABILIDAD	1	3	1
IMPACTO	2	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	3
CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	ANALISTA DE CONTRATOS	INTEGRANTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	DUEÑO DE LA NECESIDAD
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	ADJUDICACIÓN
COMO SE REALIZA EL MONITOREO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA	EVALUACIÓN JURÍDICA
PERIODICIDAD CUANDO	EN LA ADJUDICACIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	PERIODO DE TIEMPO

ANEXO N°5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

14. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizado la prestación del objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

15. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, la RESOLUCIÓN 00090 del 15/01/2018 "Por La Cual Se Actualiza, Modifica Y Complementa El Manual De Contratación De La Policía Nacional, Adoptado Mediante Resolución 03049 De 2014".

16. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Desarrollar las actividades definidas en el contrato, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en las áreas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral, así:

 1.1. Definir y organizar los lugares donde se desarrollarán las actividades, reuniones encuentros deportivos y demás acciones según lo establecido en el anexo técnico, garantizando su correcto funcionamiento y mejor prestación del servicio solicitado.

 1.2. Suministrar el servicio de transporte de los elementos en los casos que se requiera para uno o más trayectos, según la necesidad y de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico.

 1.3. Mantener los precios ofrecidos de acuerdo con la propuesta enviada, durante el plazo de ejecución del contrato.

 1.4. El Contratista debe garantiza la óptima prestación del servicio en cuanto al personal requerido en cada una de las actividades a realizar, es decir el personal requerido debe de ir de acuerdo a la magnitud del evento.

 1.5. El contratista deberá brindar puntualidad en la realización de cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato.

 1.6. En las actividades en las que participen niños, clasificarlos en grupos de edades según el tipo de actividad, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Departamento de Policía Guañía.

 1.7. Garantizar alimentación de calidad a los participantes de los diferentes eventos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico y las normas ambientales de salubridad y sanidad para la ingesta de los alimentos.

 1.8. Desarrollar las actividades deportivas para los servidores públicos y sus familias, en los escenarios suministrados por el contratista y/o los requeridos por los participantes. Todo esto en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

7. El Departamento de Policía Guainía podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.

8. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos y gestión de residuos.

9. El contratista según las actividades a realizar deberá garantizar que el personal se encuentre capacitado en manejo de residuos ordinarios y peligrosos, y manejo de sustancias químicas. El contratista deberá presentar los permisos y autorizaciones ambientales y sanitarias requeridos para la aplicación de sustancias químicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 09 de 1979; para lo cual deberá entregar copia de los respectivos permisos y autorizaciones, que sean necesarios. Para el eje de política de la seguridad de la información. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.

10. Las demás obligaciones que por la naturaleza del objeto contractual sean requeridas y establecidas en el cumplimiento y la ejecución de las actividades y desarrollo del contrato

9. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

10. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

11. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

12. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

13. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

14. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

15. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

16. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

17. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

8. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

1 Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.